



Buenos Aires, 30 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 372 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 7748/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Fernando E. Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita en la precitada Sala las designaciones interinas de los agentes Pedro Galmarini y Carlos Martín Debrabandere en los cargos de Secretario de Sala y Prosecretario Letrado, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 79/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario de Cámara de la mencionada Sala II en virtud de la licencia extraordinaria sin goce haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida, a partir del 09 de abril de 2015, a la agente María Alejandra Villasur García, conforme Resolución Presidencia N° 298/2015.

Que para la cobertura interina del mencionado cargo de Secretario de Cámara se propone la promoción interina del agente Pedro Galmarini, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Sala en la mencionada Sala II, cargo en el que se encuentra designado por concurso, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que para la cobertura interina del cargo de Prosecretario Letrado de Sala que queda vacante por la promoción interina del agente Galmarini, se propone la designación interina del agente Carlos Martín Debrabandere, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado en la mencionada Sala II (Vocalía del Dr. Esteban Centenaro), cargo en el cual encuentra designado por concurso, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Pedro Galmarini, Legajo N° 496, al cargo de Secretario de Cámara de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter



interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Alejandra Villasur García, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar al agente Carlos Martín Debrabandere, Legajo N° 2242, en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Galmarini.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 372 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires